

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 155

Lunes, 11 de Agosto de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	8, 16
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	26
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3, 4, 5, 6, 7
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	26
Junta de Castilla y León	26
ADMINISTRACIÓN LOCAL	28
Ayuntamiento de Ávila	28
Ayuntamiento de Cardeñosa	32
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	32
Ayuntamiento de Moraleja de Matababras.....	29
Ayuntamiento de Navalморal de la Sierra	28
Ayuntamiento de Villanueva de Ávila	32

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.665/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a GUADALAMIN, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Paseo de la Habana, 169, de MADRID, que en el Expte. 050020080002191 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, a favor de NICOLAS ANDRES ROMERO DE LEON, nacional de URUGUAY, presentada en fecha 21/05/2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social de los centros de trabajo ubicados en la provincia de Ávila o documento acreditativo de hallarse exento.

- Declaración del impuesto de sociedades del último ejercicio económico y declaraciones de IVA de los últimos cuatro trimestres.

- Licencia municipal ambiental y/o de apertura de los centros de trabajo de la empresa en la provincia de Ávila.

- Cartilla ganadera, actualizada, en la que consten las cabezas de ganado y explotaciones pecuarias.

- Titulación o documentación que acredite la capacitación o la experiencia profesional del trabajador para desempeñar la ocupación ofertada. (Domador de caballos de polo).

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

*Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 29 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.662/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TAOUFIQ FAHCHOUGH (50018419), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MORCON, 1 P01, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), la Resolución DENEGATORIA del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL PRIMERA RENOVACIÓN (Nº. de Expte. 050020080001559).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.663/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a OLIVA RIVERA CARVAJAL, cuyo último domicilio conocido fue en calle Agustín Rodríguez Sahagún, 32 -4º 2 Bloq. 1, de ÁVILA, la Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 050020080002419.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso adminis-

trativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 29 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.664/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, cuyo último domicilio conocido fue en calle Valladolid, 20 -3º D, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 059920080002711, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.



Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 29 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.666/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TIJANI EL ISSATI (50018354), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CARRETERA DE CEBREROS, 3 P03 B, de TIEMBLO (EL) (ÁVILA), la Resolución DENEGATORIA del expediente de solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (Nº. de Expte. 050020080001430).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de Julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.669/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JEYSSON TORO PATIÑO (50001879), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES, 106 3 B, de ÁVILA, la Resolución del expediente de solicitud de RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO PERMANENTE (Nº. de Expte. 050020080002921).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de Julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 3.667/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a conceder trámite de audiencia a FATMA DJENANE LARBI, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Virgen de las Angustias, 35 -3º D, de ÁVILA, en el Expte. 050020080002959, relativo a la Autorización de Residencia Temporal Inicial, a cuyo objeto podrá examinar el expediente existente en esta Subdelegación del Gobierno, para que en el plazo de 10 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el art. 84 de la citada Ley.

Ávila, a 29 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.668/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, se procede a notificar a EL KAMLA ABDOUS (50018417), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MORCON, 1 P01, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), la Resolución DENEGATORIA del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL PRIMERA RENOVACIÓN (Nº. de Expte. 050020080001557).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de Julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.672/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley, 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMED AMANISI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Isabel La Católica, 29 -2º C, de EL TIEMBLO (Ávila),



que en el Expte. 050020080002440 relativo a la solicitud de Modificación de C/P a C/A, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de MODIFICACIÓN DE C/P a C/A, de fecha 02/06/2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de la empresa ADDA SOLAMI.

- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa ADDA SOLAMI.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

*Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 29 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.708/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a NICOLASA MARTIN CASTILLA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Las Eras, 2 -6º B, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 050020080001998.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 31 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.709/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-



cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JOSÉ FELICIANO SOTO MEDRANO, cuyo último domicilio conocido fue en calle Quiñón, 6 -2º B, de SOTILLO DE LA ADRADA (Ávila), la Resolución de Recurso, de los expedientes nº 050020080002426 y 2427.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ávila, a 30 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.733/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ADRIAN

ANTONESCU, cuyo último domicilio conocido fue en calle Luna, 66, de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila), que en el Expte. 050020080002318 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, a favor de GHIZLAN ARIBI, nacional de MARRUECOS, presentada en fecha 29/05/2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social de los centros de trabajo ubicados en la provincia de Ávila o documento acreditativo de hallarse exento.

- Certificado de convivencia expedido en el Ayuntamiento.

- Certificación de ingresos, correspondientes a salarios, pensiones, rentas, declaraciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, etc. de todos los miembros de la unidad familiar o de las personas que convivan en el domicilio.

- Certificados u otros documentos emitidos por entidades públicas o privadas de las que se deduzcan circunstancias familiares que requieran ser atendidas mediante servicio doméstico (cuidado de niños, ancianos, discapacitados, etc).

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

*Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 31 de julio de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 3.605/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 25-07-2.008

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20080725RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050402970747	PASTOR FERRANDO, JOSE VICEN	19969427	DENIA	30.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044529434	KRASTEV , EMIL KIRILOV	X6469748D	VILLENA	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
050044349043	MONEDERO SELVA, AGUSTIN	05138156	ALBACETE	08.01.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044507610	PEÑA SANCHEZ, CARMEN MATILD	27510022	BERJA	14.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044346340	RUIZ CARRILLO, BARTOLOME	45587476	CARBONERAS	18.01.2008	150,00		RD 1428/03	082.2		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044514583	OUAHY , LHOUSSAINE	X6487735X	LAS NORIAS DE DAZA	10.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044348117	ARRIAGA MEDINA, ASCENSION	75227079	MACAEL	10.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044527255	JUCA , IZACHIL	X6716463A	ROQUJETAS DE MAR	02.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044447280	MAJINMA SA	A05011986	AVILA	17.01.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
050044615260	ANCHICHOV , REDOUAN	X4865620Q	AVILA	30.04.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044419604	TEJERINA SAN PEDRO, MARIA A	06576199	AVILA	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044550885	MARTIN VARAS, ALBERTO	06580629	AVILA	25.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050402964747	MARTIN ASENSIO, URSULA	70801978	AVILA	15.04.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
050044539324	ESTEBAN NUÑEZ, CESAR	70805266	AVILA	06.02.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
050044528545	SANCHIDRIAN VELAYOS, JUAN C	70805794	AVILA	29.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044510360	MARTIN PERAL, MARCOS	70809582	AVILA	05.01.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044508157	CONSUELO DE SOUZA, RAQUEL	X1625010Z	CEBREROS	21.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044522427	JIMENEZ SASTRE, JUAN CARLOS	06560664	BARRACO	22.04.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050043731926	TIEMBLO CHINARRO, JOSE MARI	06580364	EL RASO CANDELEDA	21.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044460719	HARFACHA , MOHAMED	X4670535V	CEBREROS	25.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044526640	SAGREDO SAEZ, JOSE CARMELO	13268907	URB CALAS DE GUIJA	21.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044529525	SAGREDO SAEZ, JOSE CARMELO	13268907	URB CALAS DE GUIJA	21.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050043724960	BEN AISSA , MFEDDAL	X1267030Y	DONVIDAS	28.02.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
050043724971	BEN AISSA , MFEDDAL	X1267030Y	DONVIDAS	28.02.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
050044536920	HERNANDEZ MARCOS, MARIANO L	08080460	EL FRESNO	28.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044540466	GARCIA GARRO, JOSE	06584737	GUISANDO	23.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044493361	RODRIGUEZ RUIZ, JOSE	06568325	HIGUERA DE DUEÑAS	08.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
059044211363	ARENAS LAZO, CELINA M.	X1533801T	LA ADRADA	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044550824	LOPEZ RUIZ, SAMUEL	70816271	LA ADRADA	22.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402970784	CARAVACA TORRES, JOSE MANUE	06577928	LANZAHITA	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044468883	LAKSISAR , FIKRI	X4207725J	LAS NAVAS MARQUES	25.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044462492	AHARRAME , MOHAMED	X847982M	LAS NAVAS MARQUES	22.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044462509	AHRRAME , MOHAMED	X847982M	LAS NAVAS MARQUES	22.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
050044246850	SEGOVIA YAGUE, JACOBO	70816235	LAS NAVAS MARQUES	13.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059044499073	SANCHEZ MARTINEZ, ESTRELLA	50961258	NAVALPERAL PINARES	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044520182	HERNANDEZ RUBIO, JUAN	70792961	NAVALUENGA	21.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050043724454	BAJDAK , KRZYSZTOF	X6678173P	ORBITA	01.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044248196	LOPEZ LABRADAS, ENCARNACION	07843395	SOTILLO DE LA ADRADA	11.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050402951029	MARTINELL BRUCKLE, DAVID	35118067	ARENYS DE MAR	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044436869	TANASE , FLORIN	X2435086F	BARCELONA	22.04.2008	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
059402922220	MONTERO MUÑOZ, JOSE MARIA	06543332	PINEDA DE MAR	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044536566	JIMENEZ GARCIA, ANGEL	43691967	S ANDREU DE BARCA	27.12.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050044264852	PAGADOR GALLARDO, JOSE	44784357	VILLAFRANCA BARROS	12.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059402920594	LOPEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	72395621	BARAKALDO	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044432293	CANEDO GONZALEZ, JOSE MANUE	33274280	SANTIAGO	03.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050402964516	TABOADA MORAN, JAVIER	46929199	SANTIAGO	14.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044440757	HIGUERAS BOTE, MA GUADALUPE	07001354	CACERES	12.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044265339	SERRANO BELMONTE, RAUL	53391288	CACERES	29.12.2007	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
050044264220	SERRANO BELMONTE, RAUL	53391288	CACERES	29.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059402944318	JIMENEZ ALVAREZ, EVA CRISTI	76016222	CILLEROS	02.01.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059044501274	BRUNO SILVA, JOSE	11764066	NAVALMORAL DE MATA	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044494705	HERNANDEZ FRANCISCO, JOSE M	07440543	SANTIBAÑEZ EL ALTO	08.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
05004452079	SANCHEZ PUIG, MARIA DEL PIL	51059713	VILLANUEVA DE VERA	25.04.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050044548684	SANCHEZ PUIG, MARIA DEL PIL	51059713	VILLANUEVA DE VERA	21.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044428526	RODRIGUEZ GAMEZ, LEONARDO	34010311	RUTE	24.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044346923	ARENAS LINAPES, JOSE CARLOS	74635514	S BARTOLOME TIRAJANA	28.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059402928684	LOPEZ CILLERO, PEDRO ANTONI	45701767	SANTA BRIGIDA	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050402953683	CANTON MARTIN, FRGO JAVIER	24222731	GRANADA	15.02.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050044530783	BETES GAROS, CARLOS	18162544	JACA	04.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044530795	BETES GAROS, CARLOS	18162544	JACA	04.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044432001	CHARI , BOUSMAHA	X4326942K	LEON	02.05.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050402964796	MADARIAGA CHARRO, DANIEL S.	07240751	LEON	19.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044345554	IBERMAGRA SL	B2722874	LUGO	05.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050402972896	SANANDRES GONZALEZ, JOSE	35546543	LUGO	24.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050044346030	BORGES DOS SANTOS, LUIS M.	X1530135Z	SAN FIZ SARRIA	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044346042	BORGES DOS SANTOS, LUIS M.	X1530135Z	SAN FIZ SARRIA	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044348786	NEUSERTRAN SA	A82374018	ALCALA DE HENARES	11.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044445020	FIGAN , CRISTIAN	X87566912F	ALCALA DE HENARES	29.04.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044247258	DINCA , GABRIEL DANIEL	X9167189X	ALCALA DE HENARES	19.01.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044247260	DINCA , GABRIEL DANIEL	X9167189X	ALCALA DE HENARES	19.01.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044549615	SANCHEZ ESCRIBANO, MA AZUCE	07509714	ALCALA DE HENARES	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
050044346730	RODRIGUEZ PULIDO, ELOISA	09009770	ALCALA DE HENARES	13.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
050402946423	GASCON GOMEZ, OFELIA	00640941	ALCOBENDAS	06.01.2008	PAGADO		RD 1428/03	048.	3	(a)
050402967633	PARAMO AGUADO, TOMAS	51345710	ALCOBENDAS	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044531052	ZORI LOPEZ DUQUE, JOSE A.	53407392	ALCOBENDAS	27.04.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044522658	AZARKAN , ABDELKARIM	X5305590L	ALCORCON	25.03.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
050044547588	FONRUGE RODRIGUEZ, EDUARDO	08040917	ALCORCON	13.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050402976040	CANDIL ESTEVEZ, SAMUEL	46930784	ALCORCON	03.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044494717	RUIZ LANZA, JUAN JOSE	50537836	ALCORCON	26.01.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044265844	BASTANTE HERRERO, SANTIAGO	53233638	ALCORCON	19.01.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
059044156248	DEL PESO HERNANDEZ, BRUNO	53451885	ALCORCON	08.01.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050402967657	HAUSNER , IWONA	X2818071L	CAMARMA ESTERUELAS	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044345955	RUJAS RODRIGUEZ, MARIA CARM	51324059	COSLADA	11.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044550575	ASCANIO DOMINGO, MARIANO	50159166	FUENLABRADA	16.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059402906391	APARICIO PONCE, CESAREO	52095442	FUENLABRADA	23.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044503792	DUQUE VILLAR, ALICIA	NO CONSTA	GETAFE	11.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044553357	GONZALEZ ESPARTERO, ANTONIO	00417636	GETAFE	06.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044553369	GONZALEZ ESPARTERO, ANTONIO	00417636	GETAFE	06.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402975964	LOPEZ REDONDO, VALERIANO	01369525	GETAFE	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050450058820	CALLE SASTRE, ANTONIO DE LA	03319292	GETAFE	29.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
050044475942	VENTURA PAREDES, MARIANO	50681242	GETAFE	05.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402973670	NAVASQUILLO LORDA, EDUARDO	35451813	LAS ROZAS DE MADRID	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050402964528	ALONSO MAJAGRANZAS SABADIA,	50417116	LAS ROZAS DE MADRID	14.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450039950	GONZALEZ RICO AZADA, JOSE L	52096790	LEGANES	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059402928052	GESTION INTEGRAL DEL SUELO	B81480352	MADRID	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044497196	OPERAC CULTURA Y OCIO SL	B83406926	MADRID	04.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044342462	TARIMAS OBREGON SL	B83895292	MADRID	10.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
05940291753	PROCURE	G84376722	MADRID	19.02.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044237691	VILLEGAS GOMEZ, LUIS GUSTAV	NO CONSTA	MADRID	01.01.2008	90,00		RD 1428/03	155.		(a)
050044530825	OKUTSU , MASAMI	X1138629Z	MADRID	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
050044510632	HU , YULAN	X1619826M	MADRID	20.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044513268	ZHU , YAOMING	X2593824E	MADRID	20.01.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
050044439950	KOSTADINOV , TRIFON HRISTOV	X3245411L	MADRID	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050402934974	NISTOR , DOREL ROBERT	X4091077K	MADRID	28.12.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050402972574	LAZAR , MARCEL	X4426646C	MADRID	17.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402972914	RENDON GARCIA, JHON FREDY	X4981203R	MADRID	27.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044432256	RENDON GARCIA, JHON FREDY	X4981203R	MADRID	27.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
050044440769	SISA CABRERA, LUIS	X5049483V	MADRID	17.04.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044526690	GALLEGO BUSTAMANTE, FERNAND	X5369836A	MADRID	24.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044527863	GUALAN CASTRO, DANILO L.	X5523009L	MADRID	25.04.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044531088	SHU , WEIFENG	X6003296C	MADRID	28.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044347939	ADELAIDE , STEPHANIE OLIVIA	X7508049K	MADRID	03.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050402975757	FERNANDEZ POUASA VEGAS, A.	00259334	MADRID	30.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
059402923133	JIMENEZ MUÑOZ, JUAN	01596128	MADRID	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450040549	HUERTAS LABRADAS, TOMAS	01798698	MADRID	08.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044439494	LOPEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	02270004	MADRID	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044508546	ALCALA NUÑEZ, MANUEL	02516360	MADRID	19.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050402957410	LAGUNA PRIETO, OSCAR DAVID	02644022	MADRID	14.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044523158	CASADO NISTAL, MIGUEL ANGEL	02645504	MADRID	12.04.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
059402945438	GARCIA DE BLAS PEREZAGUA, V	02666132	MADRID	26.03.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044429040	MARTINEZ JUANAS, ANTONIA	05283961	MADRID	01.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044552833	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	MADRID	09.05.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
050044552808	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	MADRID	09.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044552810	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	MADRID	09.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044512847	JORDAN HERNANDEZ, LUIS	05407410	MADRID	24.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050402950128	MARTINEZ CASADO, SILVIA	05431457	MADRID	13.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050402960833	HUETE DEL BOSQUE, ANSELMO	06484897	MADRID	08.03.2008	140,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402917071	PEDRAZ MARTIN, JUAN FRANCIS	07950122	MADRID	18.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044508078	GARCIA GARCIA, ROSARIO MA	10552037	MADRID	17.12.2007	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044425057	LOZANO MAYO, PEDRO LUIS	11727468	MADRID	01.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044431460	GIL SANTOS, ALEJANDRO CRIST	11810561	MADRID	21.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050402961382	SOBRINO AGENJO, FELIX	12148564	MADRID	19.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044531430	SANCHEZ RUBIO, JAVIER	45572521	MADRID	16.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044243540	GARCIA ALVAREZ, LUIS RAFAEL	50107854	MADRID	26.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050402965818	MARTIN RODRIGUEZ BARBERO, R	50170584	MADRID	13.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050043726177	GIORGIS SALA, RUBEN RICARDO	50315238	MADRID	13.12.2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044473477	BARRIOS MUÑOZ, FERNANDO	50540999	MADRID	02.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044506367	ESCANIO PINEDA, ANTOлина	50552002	MADRID	09.12.2007	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044467581	FERNANDEZ MORALES, JORGE	50980067	MADRID	04.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044562377	BURGUILLO PAREDES, IRENE	51411143	MADRID	01.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044241554	HOMBRADOS CARDENAS, CARLOS	51420853	MADRID	03.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
050044528806	GALLEGO MARTIN, JOSE TEODOR	51423097	MADRID	22.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044524618	HERNANDEZ SANTOS, LUDWING A	51453899	MADRID	30.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050402931456	GONZALEZ ALONSO, RAUL	51686136	MADRID	12.12.2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
059044395139	GUILLEN TORO, MANUEL	51902917	MADRID	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044472588	REDONDO PEREZ, JOSE ANTONIO	51926737	MADRID	22.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050450046234	HERNANDEZ MONZON, MARIO A.	52372550	MADRID	02.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044577489	ORTEGA FERNANDEZ, MARIA PIL	52888069	MADRID	25.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044429889	ESPINA JATO, JOSE LUIS	50418661	SAN AGUSTIN DE GUA	06.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044540200	CENTRO CLINICO VETERINARIO	B84372036	MARTIN VALDEIGLESIAS	25.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050450053603	SANCHEZ MOYA, ENRIQUE	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	18.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050450053172	SANCHEZ MOYA, ENRIQUE	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	18.03.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
059402927151	ANTONIO SANSANO SL	B78385507	MEJORADA DEL CAMPO	27.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044373057	INSTALACIONES ELECTRICAS L	B84217736	MOSTOLES	28.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044377762	FERNANDEZ JIMENEZ, EMILIO	12377051	MOSTOLES	02.09.2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044527073	PEREZ DE LA FUENTE, JAVIER	47493788	MOSTOLES	12.04.2008	100,00		RD 1428/03	0581		(a)
059402925816	JIMENO MONTERO, ANDRES	70347794	MOSTOLES	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044509952	SOLAMI, ABDERRAHMAN	X1009684F	NAVAS DEL REY	20.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044242054	EL GHZAOUI, MILOUD	X4159554G	PARLA	06.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044529264	DIMITROV KARADZHOV, BONI	X8938609G	PARLA	18.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
050402950177	GARCIA PULIDO, FRANCISCO J.	53425003	PARLA	13.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050402958644	BARAHONA ALONSO, ALBERTO	53470957	PARLA	06.03.2008	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
050044214710	INTRATEC SERV E INSTALAC S	B83209981	SAN FERNANDO HENARES	12.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044461190	JORDAN, IULIAN	X4308433G	SAN FERNANDO HENARES	27.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050043726669	NEACSU, DIMITRU	X6838898D	SAN FERNANDO HENARES	29.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050402971181	KANTOR ARBAS, JAVIER OSCAR	47226822	SAN FERNANDO HENARES	09.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
050402890181	BAREA ROPERO, EDUARDO	53567063U	TORREJON DE ARDOZ	25.02.2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
050402970711	MATEOS FERNANDEZ, ANTONIO	51327735	TORRELODONES	29.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044460410	MIGALSKI, KRZYSZTOF	X7412976F	TRES CANTOS	07.03.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044345219	TIMMS, JANET TERESA	X0152953A	VALDEMORILLO	14.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044520236	GAFO SANCHEZ, DANIEL	02247874	VALDEMORO	02.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044529768	GAFO SANCHEZ, DANIEL	02247874	VALDEMORO	02.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
050044525647	ASSAKOUR, BENAÏSSA	X5093013P	VILLA DEL PRADO	15.04.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044528119	YDYR, ABDELOUAFI	X6847771G	VILLA DEL PRADO	15.04.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044342747	RODRIGUES MIRANDA, DIOGO JO	X8325808S	VILLANUEVA PARDILLO	05.01.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044431318	ALIAGA CEDRON, ALCIDES	X3565404J	OVIEDO	07.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	043.1	6	(a)
050044436183	FIDALGO FIDALGO, PLACIDO	34969475	OURENSE	11.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044526597	LORENZO RODRIGUEZ, JOSE	76706178	RIBADAVIA	13.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050044437941	CUADRADO ALONSO, FRANCISCO	45250559	QUEIZAS	03.05.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050402970644	CRISASOLA ARENAZ, RAMON FRC	NO CONSTA	PONTEVEDRA	28.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450038749	SANMAMED LORA, SANTIAGO CES	35231850	PONTEVEDRA	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044439500	GUISASOLA ARENAZ, RAMON F.	35312899	PONTEVEDRA	28.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
059402922414	SEA RIB S SL	B36934164	VIGO	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044439937	VAZQUEZ POSADA, JOSE MARIA	36007398	VIGO	21.04.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
059044372711	COVELO FENANDEZ, REBECA	36140360	VIGO	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059402943340	RODRIGUEZ DEL VALLE, MANUEL	13701215	IGOLLO DE CAMARGO	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044489333	PEREZ RIOJA, RAQUEL	11964904	CALVARRASA DE ABAJO	24.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	4	(a)
050044519039	CENALMOR GARCIA, ENRIQUE	06539150	SALAMANCA	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	065.1		(a)
050044525829	ANTON GONZALEZ, FRANCISCO M	07835561	SALAMANCA	26.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402957482	TERRADILLOS ARES, VERONICA	70880301	SALAMANCA	18.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044419940	SALAZAR SALAZAR, FRANCISCO	70890275	SALAMANCA	28.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044419951	SALAZAR SALAZAR, FRANCISCO	70890275	SALAMANCA	28.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059402917560	GARCIA BLANCO, JOSE ALFONSO	28514232	DOS HERMANAS	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059044230308	LA CALLE MARCOS, MANUEL	27242263	SEVILLA	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044535252	MARINOV VELINOV, VENTISLAV	X5306392Q	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	06.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044434678	STOIMENOV DANCHEV, YORDAN	X5390504V	COBOS DE SEGOVIA	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044245900	EL BATTOUCH , NOUR EDDINE	X3927417Y	SEGOVIA	11.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
059402905519	HORESMA SL	B47218566	TOLOCIRIO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044420503	SPRYBSA SA	A80310113	VEGAS DE MATUTE	20.12.2007	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
050043722226	TURGIN , MIHAI	X7570502Y	ORDIZIA	01.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044345700	SEOANE RODRIGUEZ, CRISTINA	32761131	S C TENERIFE	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044445032	MONTES MARTIN, SANTIAGO	51397538	EL CASAR DE ESCALONA	01.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044541045	RAMIREZ ZAPATA, MARCO ANTON	45704076	ESCALONA	23.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
059402928222	TORAL SANCHEZ, INMACULADA C	74658248	MORA DE TOLEDO	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044345669	TRUEBA ROMERO, DAVID	02257629	QUISMONDO	07.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044496878	EMBAYPOL SL	B45302213	SANTA CRUZ RETAMAR	14.01.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
050044268432	RODRIGUEZ PINTO, DAVID	04938819	TALavera DE LA REINA	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
050044497202	MANSA NEGOCIOS E INVERSION	B45578309	TOLEDO	04.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044548945	DE LA CRUZ TELLEZ, JUAN LUI	03869103	TOLEDO	27.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059402909100	VALENCIA BALDOVI, FRANCISCO	20792399	ALCIRA	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059402926006	SUAREZ FELECHOSA, ALBERTO	48299979	GANDIA	03.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044340465	HERVADA VECINO, DAVID	12397914	LAGUNA DE DUERO	27.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044439470	KLETT , CAMELIA MARIA	X3854864H	MEDINA DEL CAMPO	27.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044439482	BECHERESCU , COSMIN	X6213882H	MEDINA DEL CAMPO	27.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
050044439469	BECHERESCU , COSMIN	X6213882H	MEDINA DEL CAMPO	27.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044431999	CEREZO GAMARRA, JOSE DANIEL	03454111	TUDELA DE DUERO	24.04.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050044425173	MUÑOZVAL SL	B47475439	VALDESTILLAS	17.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044340350	SANCHEZ STANER, PETRA	X9088082T	VALLADOLID	15.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044438349	SANCHEZ AZCONA, ALFONSO	09307642	VALLADOLID	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044549846	SANCHEZ MORO, JUAN MANUEL	09320770	VALLADOLID	11.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050044508716	TORRES PARDO VEGA, MARIA V.	12367920	VALLADOLID	20.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

Número 3.606/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 25-07-2008

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450043253	CORNERSTONESL	B53676698	ALICANTE	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450067134	PROPIEDADES CARLANDRE SL	B54109756	CALPE	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050402965880	RICO GALIANO, JOSE LUIS	21957945	ELCHE	09.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059044346610	SANCHEZ SANTOS, MA DEL CARM	70022922	CARBONERAS	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450060942	MARTIN MARTIN, MARIA SOCORR	06502642	ADANERO	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044552924	GONZALEZ CORROTO, LUPICIANO	04H59194	ARENAS DE SAN PEDRO	18.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	0201		
050402971594	ROBLES PASCUAL, JOSE IGNACI	06569928	AREVALO	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044442640	DE SOTO SAEZ, ANTONIO	70812679	AREVALO	06.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044602344	MAJINMA SA	A05011986	AVILA	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044531933	BOUAZZA , OMAR	X7149681Q	AVILA	16.05.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
059450044075	ALVAREZ JIMENEZ, JUAN ANTON	06408646	AVILA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450064285	MONTERO SANCHEZ, CRISTINA	065668739	AVILA	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044531441	GALLEGO ZAZO, LUIS	06571521	AVILA	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044500660	ESCUDERO LOPEZ, JOSE LUIS	70810190	AVILA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044635118	MERINO CASTELLANOS, BLANCA	70823503	AVILA	27.04.2008	60,00		RD 2822/98	032.1		
050044530760	JIMENEZ MARTIN, DAVID	49065287	BURGOHONDO	04.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	0201	4	
050043516572	GUTIERREZ ESTEVEZ, PALOMA	50280361	CANDELEDA	16.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059450042133	GUENIARI , SELLAM	X0645796W	CEBREROS	05.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450041116	GUENIARI , SELLAM	X0645796W	CEBREROS	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450057501	MOLINA MARTIN, MARIA PILAR	50972988	EL TIEMBLO	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450041300	NIETO PEREZ, TRINITARIO JUS	06542569	GALLEGOS DE SOBRINOS	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450039419	LOPEZ VALERIANO, CRISOLOGO	X5604430C	LA ADRADA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450042790	DOMINGUEZ SUDARIO, GLADYS M	X6330193H	LA ADRADA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044379187	SLAVCHEV GEORGIEV, RUMEN	X8572517A	LANZAHITA	03.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
050044245055	GORCHI , MOHAMMED	X4840363J	LAS NAVAS MARQUES	10.05.2008	150,00		RD 772/97	001.2		
050044245079	GORCHI , MOHAMMED	X4840363J	LAS NAVAS MARQUES	10.05.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
059044395954	LUENGO AÑON, LETICIA	50279344	LAS NAVAS MARQUES	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450043551	PIPIAUA , LUCIAN	X5145449G	NAVALUENGA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044531775	PIPIAUA , LUCIAN	X5145449G	NAVALUENGA	04.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	0201	4	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450042741	ARGON LEAL, DIANA RAQUEL	X1487695D	PALACIOS DE GODA	05.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044248433	NAVARRO MONEO, JOSE LUIS	47305654	PIEDRALAVES	07.05.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		
050450060826	MUÑOZ CORE, JOSE LUIS	06544493	POZANCO	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044657205	ALVAREZ DEL RIO, JUAN ANTON	06556017	SOTILLO DE LA ADRADA	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
050402959790	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	70801050	SOTILLO DE LA ADRADA	10.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050450061090	FERRER BELDA, ANTONIO	24687290	BARCELONA	07.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450060048	GUARNIDO ZUÑIGA, MARIA ISAB	37333258	PALLEJA	07.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044601303	MARCOS ALVAREZ, ALAN	38840974	PALAFOLLS	21.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044430983	FERNANDEZ TURNES, ALBERTO C	46914352	A CORUÑA	07.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059402952698	PERSPECTIVA Y GESTION FERI	B15397862	SANTIAGO	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402973580	TELECO GALICIA SL	B15581101	SANTIAGO	29.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402946868	LIMPIEZAS EL POLIGONO SL	B15412273	FONTIÑAS SANTIAGO	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
059450040677	GARCIA GARCIA, ERMITAS	10184946	JEREZ DE LA FTRA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044551956	LUENGO SANCHEZ, FERNANDO	50690270	HOYOS	03.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050450067675	RODRIGUEZ VALLE, MARIA JESU	07860952	MALPARTIDA PLASENCIA	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044553734	GASPAR FERREIRA, GIL PEDRO	X8039413Q	NAVALMORAL DE MATIA	13.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450060851	CASTELLO BOVEDA, MARIA TERE	07956696	VALENCIA ALCANTARA	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059044517609	GALVAN MEDINA, VICTOR	44354265	CORDOBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450043290	GARCIA DE CADIZ, ENRIQUE	05929656	ARGAMASILLA CALATRAV	16.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402968364	GRILLO MOITAL, VICTOR ALBERT	X3996784M	GUADALAJARA	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
059450042467	PREVENCOD S L	B38526687	HUELVA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450041037	ALVAREZ ROBLA, LUIS	71423284	LEON	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402946315	GARCIA FERNANDEZ, REBECA	71441968	LEON	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450064820	FRANGANILLO ARRESE, GALO	71446892	LEON	12.06.2008			RD 1428/03	048.		
050044440873	GARCIA AIGUABELLA, ANDRES	40463099	PONFERRADA	28.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	091.2		(1)
050450062070	VILLANUEVA LOPE, ISABEL	16577664	VILLAMEDIANA IREGUA	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044433121	MONTOYA BENTOS, ABRAHAN	33550882	LUGO	30.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
050450064832	EKHATOR , HARRIS EFOSA	X3652904K	ALCALA DE HENARES	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450067869	DEL CASTILLO LLANDRES, JOSE	08993902	ALCALA DE HENARES	19.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044616318	GARCIA FERNANDEZ, JUAN	09030285	ALCALA DE HENARES	22.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044616320	GARCIA FERNANDEZ, JUAN	09030285	ALCALA DE HENARES	22.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450047866	EL AYADI , SAID	X0989290Z	ALCORCON	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044527954	AZARIOUH , ABDELAZIZ	X1321629A	ALCORCON	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450046151	COMAN , NICOLAE	X8903228C	ALCORCON	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450042368	CASTRO COBOS, JOSE MANUEL	00830686	ALCORCON	02.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059450044130	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN	01142783	ALCORCON	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450043370	MATA GARCIA, OSCAR	05285750	ALCORCON	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044497957	CORCOVADO BRAVO, MARTA	06573511	ALCORCON	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450063610	TOSAR FENTANES, ELIAS	35205401	ALCORCON	09.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450049425	CARRILLO VILLASEBIL, JOSE M	53100806	ALCORCON	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450065769	MONTERO LOPEZ, ANTONIO LUIS	05202365	ALGETE	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450062781	GALVAN ROJAS, MARIA DEL MAR	46860315	ARANJUEZ	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450044993	VARAS DEL PESO, MARIA D.	06525736	ARGANDA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450042674	ALZO MOLFER SL	B84995760	ARROYOMOLINOS	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044475032	POP , IOAN FLORIN	X6013085B	BOALO	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044475670	FLOR ALVAREZ, CAROLINA	46862141	BRUNETE	05.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044500490	GARCIA SANTURDE, GREGORIO J	00948899	CADALSO DE VIDRIOS	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044500602	AILENII , DUMITRU	X6821446Z	CENICIENTOS	26.04.2008			RD 1428/03	092.2		(1)
050450068503	CRISTALERIAS VITROMAR SL	B83103176	COSLADA	21.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450066804	MEDELEAN , MIHAI DANIEL	X8869842F	COSLADA	15.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450058906	IMPORTACIONES SANT ROBERT	B84296326	EL ALAMO	13.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044468275	ISHAM , JAOUAD	X2173708R	FRESNEDILLAS	10.05.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050450060530	AHRAM , , HASSANE	X3249012D	FRESNEDILLAS	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
059450045821	DECORACION PERAL BARRADO S	B80672280	FUENLABRADA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450063438	SANCHEZ HERNANDEZ, MANUEL	0778047	FUENLABRADA	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059044491750	DURAN HERNANDEZ, NESTOR IVA	46927128	FUENLABRADA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450066270	RUIZ BUIZA, M DOLORES	51445800	FUENLABRADA	15.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044601650	GONZALO GARCIA, FERNANDO	50930662	GALAPAGAR	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044533541	LACHHAB , JAMAL	X5584915D	GETAFE	18.05.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		
059450043502	PEREA SANCHEZ, LUIS	01732939	GETAFE	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402937375	CAMPOS PARRA, MARIA DOLORES	02225485	GETAFE	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044531404	HERNANDEZ CABALLERO, EMILIA	06519072	GETAFE	16.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
05004453175	ELMORE VINCES, CARMEN MATIL	47301656	GETAFE	23.05.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
050044532512	YUGUEROS RECIO, MA DEL CAMI	14585579	HOYO DE MANZANARES	13.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044435452	PARRILLA CARRASCO, FRANCISC	52979055	HUMANES DE MADRID	27.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(1)
050450063165	DEL VAL HIGUERAS, JAIME C.	52986067	LAS ROZAS DE MADRID	10.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044550691	CERAMICAS LEGANES SL	B82030438	LEGANES	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044528200	COREPAM CONSTRUCCIONES SL	B83680264	LEGANES	29.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402975344	FERDENSANZCI SL	B85206688	LEGANES	14.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050044448677	MORA GUZMAN, TOMAS	03765858	LEGANES	22.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044446760	MORA GUZMAN, TOMAS	03765858	LEGANES	22.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044603762	BAEZA MAESO, MA PILAR	50152627	LEGANES	17.05.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050450066518	CHOCANO TRUJILLO, IVAN	53041482	LEGANES	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050402964917	RODRIGUEZ FERNANDEZ, PAULIN	53415018	LEGANES	18.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050043562650	TERCERO ROMANO, JUANA	70714740	LEGANES	03.05.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
050402972689	CARNES SELECTAS EL ROMAZAL	A83685248	LOS MOLINOS	16.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065496	APARELLAJE Y MAQUINARIA EL	A28755817	MADRID	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450045468	PROYECTO Y DISEÑO ARQUITEC	B78842242	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044550952	TRANSCESA SL	B79556148	MADRID	07.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402976282	INNKIPER CATERING Y SERVIC	B81028995	MADRID	02.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
059450040057	FORMA DENTAL DOS MIL TRES	B83511196	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402972835	GS FILES GESTION Y CUSTODI	B83642710	MADRID	16.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044436328	AQUATECMA SL	B83742130	MADRID	29.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043569400	GRIFFIN , KIM	X0248529Z	MADRID	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450062008	LOPES DA SILVA, MARIA TERES	X1261288Z	MADRID	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044549950	PERDIGON CORONADO, JORGE A.	X3184979P	MADRID	27.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059044499735	TEJADA PEÑA, ALBA ROSA	X4124151K	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450046564	KOSCIELNA , ELZBIETA BARBAR	X5070690H	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044657199	DZITAC , MIHAI	X7891679B	MADRID	15.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044443084	SCAFUCEA , MARCEL	X8708893N	MADRID	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	015.5		
050450063372	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	00199930	MADRID	10.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450062069	ROLDAN GOMEZ, MA PILAR	00677761	MADRID	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402945554	ANEL FERNANDEZ. FRANCISCO J	00786266	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044441490	URQUIJO ZAPARDIEL, JOAQUIN	00835896	MADRID	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044537686	ROBLEDO TANARRO, GABRIEL	01050368	MADRID	27.04.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
059044577527	GONZALEZ VILLAR, PEDRO	01056484	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450064789	ROZAS POLO, JUAN FRANCISCO	01080158	MADRID	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044576084	CORNET GUILLEN, JUAN JAIME	01163259	MADRID	16.05.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
059450044427	CABRERO HERNANDEZ, ROSA JUL	01482024	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450043101	ROMERO ARIAS, ANGELA	01486111	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402972884	VILLANUEVA LOPEZ, SEBASTIAN	01911863	MADRID	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059450041050	FERNANDEZ GARCIA, ANGEL M.	01919976	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450044634	FERNANDEZ GARCIA, ANGEL M.	01919976	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450043265	ROMERO RUIZ, JUAN CARLOS	02240439	MADRID	05.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402954932	MORENO MANUEL, ROBERTO	02269170	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044552766	RODRIGUEZ AZNAR, CARLOS	02612662	MADRID	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044552778	RODRIGUEZ AZNAR, CARLOS	02612662	MADRID	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
059402939694	HERNANDEZ PEREZ, MIGUEL	02904895	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450062884	HERRERO INFANTES, MARTA	05206191	MADRID	09.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044552821	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	MADRID	09.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044549469	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	MADRID	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402976520	ALBARRAN RUIZ, REYES	05365433	MADRID	10.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
059450049309	LOPEZ TELLO, JUAN ANTONIO	05395958	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450062525	MARTINEZ DEL VALLE, ANTOLIN	05403400	MADRID	07.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044466000	DE LA NAVA GARCIA, ILLUMINAD	06553480	MADRID	19.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044190080	MANRIQUE AZAÑA, ROBERTO	06557697	MADRID	02.05.2008			RD 1428/03	154.		(1)
059402937831	LOZANO SUAREZ, MARIANO	11736192	MADRID	06.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450042108	DE LA CERDA MORALES, VICTOR	11822187	MADRID	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450041207	LUNA JIMENEZ PARGA, JOSE M.	25293200	MADRID	05.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044531246	VAZQUEZ JIMENEZ, JOSE	28684707	MADRID	17.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.3		
050450066130	MILLAN DE VALENZUELA, M.	30440902	MADRID	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402947733	MORENO NUÑEZ, JAVIER	33516381	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450041803	ALONSO MANCEBO, DAVID	33530453	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450041451	ALONSO MANCEBO, DAVID	33530453	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050402973116	VILLAAMIL PEREZ, FERNANDO	42843059	MADRID	20.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402933862	ALONSO ALCALDE, MARTA	47456129	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450047842	BECERRIL HERNANDEZ, MARIA A	50054558	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044476028	GREDIAGA ALVAREZ, TAMARA	50119863	MADRID	17.05.2008			RD 1428/03	154.		(1)
050402971922	CALLEJON AMOROS, JESUS	50152014	MADRID	20.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450049855	TAFUR LOPEZ, JOAQUIN	50163493	MADRID	09.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059044497910	SANZ ALVAREZ, MA JOSE	50454662	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402936061	VARGAS RIVAS, MARIANO DE	50534762	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450043460	MORA GARCIA, ZAIDA	50548809	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450049220	MORA GARCIA, ZAIDA	50548809	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450047805	MORA GARCIA, ZAIDA	50548809	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450044191	MORA GARCIA, ZAIDA	50548809	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044437230	JOAN , ROBERTO OMAN	50865569	MADRID	17.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044441415	JOAN , ROBERTO OMAN	50865569	MADRID	17.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044472977	MANOTAS PARRA, HELIODORO	51406725	MADRID	11.05.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
050402980078	FLORES CAMINERO, ISAAC	51877350	MADRID	15.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050450064224	QUINTANILLA ROJO, MARIA PIL	51919831	MADRID	11.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450047659	IRIARTE SANTOS, ANTONIO	51953805	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450062290	SANCHEZ ESPINA, ANGELA	51977676	MADRID	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044602850	ESQUIRO DE SANTOS, ENRIQUE	52366026	MADRID	25.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	0201	6	
050450067730	BALLESTEROS MARTINEZ, ISMAE	52862223	MADRID	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044600918	REY SANCHEZ, RAFAEL	70777734	MADRID	07.05.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
050402976300	IGLESIAS SACO, ENRIQUE	05250194	FRESNEDILLAS OLIVA	02.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050044473696	PEREZ ARMERO, SARA	11844328	MARTIN VALDEIGLESIAS	03.05.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
050044550393	GARRIDO CAMPAÑA, CARLOS E.	51635684	MARTIN VALDEIGLESIAS	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
050044445160	GADIZ REPARACIONES SL	B82924739	MECO	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044616586	NEDELEA , DANIEL	X6108505G	MECO	26.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044555871	GHENCEA , CIPRIN	NO CONSTA	MORATA DE TAJUÑA	01.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044555883	GHENCEA , CIPRIAN	NO CONSTA	MORATA DE TAJUÑA	01.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
059450047738	SANCHEZ CARBALLO, GASPAR	00795955	MOSTOLES	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044475056	BINGUAN MORALES, VIRGINIA	X1256888F	NAVALAGAMELLA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044501291	TAMAZIGHT , HASSAN	X2391596X	NAVALAGAMELLA	20.10.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050044550320	CASTILLO BORBOR, JOSE M.	X3758127L	PARLA	24.04.2008	10,00		RD 2822/98	019.1		
050044531891	ABEL , FRANK BAMIDELE	X7295453Z	PARLA	08.05.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		
059044537359	RENDO MURILLO, JOAQUIN A.	52107137	PARLA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402974212	RODRIGUEZ MONTERO, FRANCISC	52109109	PARLA	17.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044249255	GARCIA RUIZ, MARTA	47498566	PELAYOS DE LA PRESA	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450064078	JOSE GONZALEZ ASESORES FIN	B84184357	POZUELO DE ALARCON	11.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402965685	ALMAZAN GOMEZ, MARIA D.	07490462	POZUELO DE ALARCON	07.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050402971557	VAN ASSCHE , CATHERINE	05354405	SAN AGUSTIN GUADALIX	12.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044528557	DROP INGENIERIA SL	B81318826	SAN FERNANDO HENARES	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450063180	ACEBAL DIAZ, MARGARITA Y.	10813664	SAN LORENZO ESCORIAL	10.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059450045950	CUROPOS FERNANDES, ANDRE DO	X4909461L	SAN SEBASTIAN REYES	16.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450065678	ESPADA COLLADO, MARIA DOLOR	51360278	SAN SEBASTIAN REYES	14.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044602083	BENITO GARCIA, SANTIAGO MAR	00811011	TORRELODONES	17.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450064212	SERVIRESTAUATION RESTAURA	B84871425	TRES CANTOS	11.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059402945300	MALAGA TELLO, RODRIGO	01918291	TRES CANTOS	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044529094	MANZANO PINILLA, JOSE ANDRE	02489387	TRES CANTOS	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402931713	SANCHEZ FERNANDEZ, ISAAC	03780676	VILLAVICIOSA DE ODON	05.06.2008			RDL 339/90	072.3		(1)
050402972677	RAMOS VAZQUEZ, EMILIO	04120184	VILLAVICIOSA DE ODON	16.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450058650	AKERLUND , TUULA IRENE	X2468812S	FUENGIROLA	27.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)	
059402939682	BAÑOS GARCIA, BERTA	11403560	AVILES	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402947885	MORONTA PEÑA, FELIX VLADIMI	X587497C	CANGAS DE ONIS	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402976725	GARCIA MARTINEZ, LAUREANO	10591694	ABLANEDA LLANERA	13.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450061156	DIEZ ALVAREZ, HELIODORO	15320090	OVIEDO	05.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044616434	LORENZO RODRIGUEZ, JOSE	76706178	RIBADAVIA	18.04.2008			RD 2822/98	018.1	(1)	
050450062367	SCHNEIDER , AXEL	X1353577G	PAGUERA GALVIA	07.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044373379	TRANS FRIGO ESCANDIA S L U	B36536613	RIBADETEA PONTEARE	05.04.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(1)
050450063621	SEGUNDO TRES SL	B36682169	VIGO	09.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402974121	CONFORT INDUSTRIAL S L	B36694495	VIGO	16.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044637024	UBEIRA COSTAS, JOSE ANTONIO	36053488	VIGO	02.06.2008	150,00		RD 2822/98	033.6		
050402959557	PEREZ DIAZ, PABLO	36145065	VIGO	28.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.		2



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450041566	PEREZ OLEAGA LOPEZ, ANTONIO	13690525	SANTANDER	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450063104	RODRIGUEZ BONILLA, MA ANGEL	70858586	ALBA DE TORMES	09.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065472	MANSO PEREZ, FERNANDO	07850627	CASTELLANOS MORISCOS	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450040021	TAPIA RAMOS, LUIS	07693739	GUADRAMIRO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044442675	HORMIGONES PULIDOS SALAMAN	B37412434	PEÑARANDA BRACAMONTE	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044601390	LUGONES GALAN, VALENTIN	02894751	PEÑARANDA BRACAMONTE	01.05.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
050402968571	NICOTRANS DUEÑAS SL	B37430261	SALAMANCA	12.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065721	EL FELLAH , AZZEDINE	X2881463T	SALAMANCA	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450062641	GELDRES VILLACORTA, CESAR A	X3559912H	SALAMANCA	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044433376	ARISTIZABAL CUELLAR, JAIME	X7298547A	SALAMANCA	04.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044447030	ARISTIZABAL CUELLAR, JAIME	X7298547A	SALAMANCA	04.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450062136	GOMEZ VICENTE FRANQUEIRA, M	03848921	SALAMANCA	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450066350	BARBERO DE LA TORRE, ANTONI	07728155	SALAMANCA	15.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450064157	RUIZ RUIPEREZ, JUAN C.	07791622	SALAMANCA	10.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065228	LOPEZ ALVAREZ, MA JESUS	07815084	SALAMANCA	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065964	FORNIELES LOPEZ, ADRIANA	07860822	SALAMANCA	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065460	GARCIA MARTIN, ESTHER	07863158	SALAMANCA	13.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065319	MARTIN JIMENEZ, ALFONSO E.	07870286	SALAMANCA	13.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450062800	MONTEZ HERNANDEZ, JOSE	07970675	SALAMANCA	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450067584	MERINO AGUADO, ANA MARIA	09303541	SALAMANCA	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450066944	CASTRO TINEO, MIRTHA ELENA	51116166	SALAMANCA	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450062914	SANCHEZ DOMINGUEZ, JUAN M.	70866108	SALAMANCA	09.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450065149	ESCRIBANO SANCHEZ, MARIA M.	07969453	EDIFICIO LAS GALAN	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044442687	CHAPARRO MORUJO, OSCAR	70239575	BERNUY DE PORREROS	07.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450065211	BARRUL CERREDUELA, REBECA	44915572	CUELLAR	29.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402937089	VASILEV KURTEV, VALENTIN	X6588161H	MARUGAN	05.06.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		
050044540030	LOPEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	10849311	SEGOVIA	17.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
050450067432	RADOSLAVOYA PENKOVA, DANIEL	X6032494P	ARGES	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044444474	ELECTRICIDAD GODOY SA	A45018223	TALAVERA DE LA REINA	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450041864	VILLAESCUSA Y BERTOLUCCI S	B05188230	TALAVERA DE LA REINA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044551804	MONTAJES ELLECTRICOS TALVE	B45607181	TALAVERA DE LA REINA	21.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450041232	MENCIA BONILLA, EDUARDO	50443738	TALavera DE LA REINA	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450046618	RICAR SL	B45020260	TOLEDO	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044529719	AC ARQUITECTURA CONSTRUCCI	B83879429	TOLEDO	30.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		
050044556784	TOLEDANO CALVO, MARIA D.	03807652	TOLEDO	24.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044549603	REDONDO CARNERO, JUAN LUIS	03862755	TOLEDO	27.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044212460	RUIZ TORRECILLAS, JONATAN	04228192	TOLEDO	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450040501	RAMIREZ PINDADO, GENTZANE	70806869	TOLEDO	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044545907	CATALIN TIGLIS, MARIUS	X3634073G	BOROX	25.03.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
059450046643	PINTURAS RAMIREZ BELTRAN S	B45320520	TORRIJOS	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450059873	SAEZ CRESPO, JOSE ANTONIO	51394241	YELES	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
050044440320	NIETO CARACENA, JOSE ANTONI	52121832	YELES	08.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044447089	REIG MARTI S A	A46077053	ALBAIDA	08.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402976312	GALARZA PEREGIL, ROBERTO	19462266	BUÑOL	02.05.2008			RD 1428/03	050.	(1)	
050450065538	ALCONADA CIFUENTES, MA C.	16531346	SILLA	14.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450065708	CONSULTING INGENIERIA TECA	B97025753	VALENCIA	14.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450064145	AMORES FERROL, ISRAEL	29191186	VALENCIA	11.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450065356	ESTEVES NUNES, JOSE	X5632111D	CISTERNIGA	13.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402972586	GUTIERREZ ARGUELLO, JOSE	09286749	MELGAR DE ABAJO	13.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044441907	PEREZ TAMARGO, JOSE MANUEL	12378477	MOJADOS	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044448574	DE OLIVEIRA FERREIRA, JOSE	X6112303F	TORDESILLAS	09.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059402935317	CLASIK ALQUILER DE CLASICO	B47535786	VALLADOLID	21.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402935433	GRUPO RAVOGAR INVERSIONES	B47552708	VALLADOLID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402965533	NAULA FERNANDEZ, RODRIGO C.	X3691659K	VALLADOLID	02.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044430958	NASCENTE DE ALMEIDA SOARES,	X6183289S	VALLADOLID	04.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044166891	SANZ SANCHEZ, LUIS SILVINO	09277153	VALLADOLID	19.10.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044438295	ESCUDERO FERRERUELA, NICOLA	12173833	VALLADOLID	20.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402973190	GARCIA IGLESIAS, JONATHAN	71885999	VALLADOLID	23.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059402939608	BERMEJO PROY, RAQUEL	45682261	BENAVENTE	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402956394	PROYECTOS MOVILES SANTA CL	B49196538	ZAMORA	17.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450066520	SUTIL RODRIGUEZ, JUAN	11674537	ZAMORA	16.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	



Número 3.727/08

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Sistema de Navalcán

INFORMACIÓN PÚBLICA

**CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO
2008**

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Navalcán durante el año 2008.

1. Canon de regulación para beneficiarios de riego: 9,78 €/ha
2. Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,045151 €/m³

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Navalcán. Los usuarios de abastecimientos con tomas del río Tiétar, aguas abajo de la Presa de Rosarito, no se encuentran sujetos al pago de este canon.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, o en las de Talavera de la Reina (Toledo), Avda. de Extremadura, 19, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que

señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de julio de 2008.

El Secretario General, *Juan Sanabria Pérez*.

**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 3.659/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA

**ANUNCIO SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA
COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCE-
LARIA DE SOLOSANCHO-VILLAVICIOSA
(AMPLIACIÓN), ÁVILA, DECLARADA POR ORDEN
MINISTERIAL DE 9 DE MAYO DE 1973.**

Declarada la Concentración Parcelaria de la zona de SOLOSANCHO-VILLAVICIOSA (AMPLIACIÓN), Solosancho (Ávila), por ORDEN MINISTERIAL de 9 de mayo de 1973, se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley 14/1990, de 28 de Noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GIL MARTÍN, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Ávila.

VICEPRESIDENTE:

D. FCO. JAVIER BENGOCHEA PERÉ, Jefe del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

VOCALES:

D. EUGENIO MARÍA GOMEZA ELEIZALDE, Registrador de la Propiedad de Ávila.

D. FRANCISCO RIOS DAVILA, Notario de Ávila.

D. LUIS ENRIQUE BERMUDEZ BETRIAN, Jefe de la Sección Iniciativas Estructurales, Ordenación y



Documentación del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

D^a. M^a BEGOÑA QUINTANO PINTADO, Técnico del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

D. BENITO ZAZO NUÑEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Solosancho (Ávila).

D. JUAN JIMÉNEZ MARTÍN, Presidente de la Junta Agropecuaria Local.

D. SIRICIO MARTÍN GARCÍA, agricultor de Solosancho.

D. LUCIANO MARTÍN POSE, Presidente de la Comunidad de Regantes de Solosancho.

D. GENARO BARROSO MARTÍN, agricultor de Solosancho.

D. AMANCIO MARTÍN SUÁREZ, agricultor de Solosancho.

D. PAULINO MORENO JIMÉNEZ, agricultor de Solosancho.

SECRETARIA:

D^a. LAURA RUBIO GONZÁLEZ, Técnico Superior del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

En Solosancho, (Ávila), a 24 de julio de 2008.

El Presidente de la Comisión Local, *Francisco Gil Martín*.

AVISO

PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DE LAS BASES DEFINITIVAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE SOLOSANCHO-VILLAVICIOSA (AMPLIACIÓN), ÁVILA.

Se pone en conocimiento de los interesados de la Concentración Parcelaria de la Zona de SOLOSANCHO-VILLAVICIOSA, ÁVILA, declarada por ORDEN MINISTERIAL de 9 de mayo de 1973, que las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria estarán expuestas al público durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este Aviso en el tablón de anuncios del local del Ayuntamiento.

Durante el periodo señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local, con sede en el local habilitado por el Ayuntamiento, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la

clasificación parcelas, advirtiéndole a todos que este es el momento más importante de la concentración y que, una vez firmes las Bases en que se clasifiquen las tierras, no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer, con la mayor exactitud y justicia posibles, la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de las fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas, que deben asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario sobre cuyas fincas tengan algunos de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figurar su nombre y la finca que cultivan o si está sujeta a gravamen a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son los siguientes:

A. Relación de Acuerdos, Avisos y Actas.

B. Duplicado de los Boletines Individuales de la Propiedad destinados a los interesados en los que se expresaran sus aportaciones, su naturaleza jurídica, clasificación y superficie, descripción de gravámenes y situaciones jurídicas que recaigan sobre las parcelas y titularidad de las mismas.

C. Relación alfabética y numérica de propietarios.

D. Relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que impliquen posesión.

E. Relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que no impliquen posesión.

F. Relación de parcelas que han servido de tipo para hacer la clasificación, así como clases de tierras y coeficientes de compensación. Relación de parcelas de la periferia.

G. Relación de parcelas de la periferia.

H. Relación de exclusiones que van a ser propuestas a la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural a la que los interesados podrán hacer las observaciones pertinentes.

I. Relación de parcelas.

J. Planos.

Se hace constar que en las Bases se reflejan las situaciones jurídicas resultantes de las certificaciones registrales aportadas por los interesados y las situaciones posesorias acreditadas en el expediente de concentración, así como las discordancias existentes



entre los interesados, apoyadas en el principio de prueba suficiente y relativa a parcelas cuya inscripción no consta en el Registro de la Propiedad.

Asimismo, se hace constar que las fincas cuyo propietario se ignore, figuran relacionadas en el Boletín Individual de la Propiedad confeccionado a nombre de "Desconocidos".

Ávila, a 24 de Julio de 2008.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *Francisco Gil Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.642/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo furgoneta mixta, marca FORD modelo TRANSIT, matrícula AV-4094-F, en nave municipal en Polígono de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública, C/ Castilla, 5 de esta Ciudad, el pasado 27 de febrero de 2008, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio y encontrarse estacionado sin las oportunas medidas de seguridad) y al no haber sido retirado ni formular alegación alguna su titular, PEDRO ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, con domicilio en C/ Castilla, 5 de Ávila, una vez comunicada su retirada el pasado 16 de junio de 2008, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achataamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 28 de julio de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.644/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca CHRYSLER modelo JEEP CHEROKEE matrícula 7986-BNL, en nave municipal sita en el Polígono Industrial de las Hervencias, al haber sido inmovilizado y retirado de la vía pública de C/ Deán Castor Robledo con Bajada del Peregrino de esta Ciudad, el pasado 5 de marzo de 2008, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (circular careciendo de seguro obligatorio y estar dado de baja temporal), figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio en Pº del Poema, 8-2º-B del municipio de Telde (Las Palmas) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achataamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 29 de julio de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.600/08

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas urbanísticas municipales instada por D. Jesús Meneses Alonso, por Acuerdo de Pleno de fecha 27



de junio de 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.5 de la Ley 5/99 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales, para que formulen alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las Licencias urbanísticas en el área objeto de la presente modificación.

En Naval Moral de la Sierra, a 14 de julio de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 3.684/08

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

CONVENIO URBANÍSTICO

En Moraleja de Matababras, a 29 de septiembre de 2007

REUNIDOS

De una parte; Don Félix Alvarez de Alba, con D.N.I número, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja de Matababras (Ávila), conforme consta en su acta de nombramiento para la legislatura de 2007 a 2011.

De otra; Don Juan Antonio Serrano Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino de Madrid C/ General Varela 1, con D.N.I 5.363.234-W.

INTERVIENEN

El primero en representación del Ayuntamiento de Moraleja de Matababras en su calidad de Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, y

El segundo en nombre y representación de la mercantil "MADRID ANTIGUO CONSTRUCCIÓN, S.A" SOCIEDAD UNIPERSONAL, con domicilio en C/ General Varela número 1, inscrita en el Registro

Mercantil de Madrid, en el tomo 12.501, folio 9, sección 8, hoja número 199.277, y con C.I.F número 81/810798.

A los efectos de plasmar los acuerdos alcanzados entre los convenientes,

EXPONEN

I.- Que el Municipio de Moraleja de Matababras, es una pequeña población del norte de la provincia de Ávila, perteneciente a la Comarca de la Moraña y al distrito judicial de Arévalo, cuyo término municipal colinda con la histórica villa de Madrigal de las Altas Torres.

Moraleja de Matababras tiene un censo de población de 66 habitantes, siendo en su mayoría personas de avanzada edad en situación de jubilación laboral. Por ello el régimen jurídico de aplicación a la Corporación Municipal es de "Concejo Abierto".

El término municipal tiene una extensión de 14 Km², dedicados en su práctica totalidad, salvo la superficie de núcleo urbano, a la actividad agrícola-pecuaria, que al igual que en el resto de la comarca, se encuentra en clara regresión desde hace años, teniendo como resultado el abandono de la actividad, y la despoblación del municipio, con el riesgo evidente de quedar totalmente despoblado en corto o medio plazo.

II.- Moraleja de Matababras en la actualidad, no está dotado de Instrumento de Ordenación General ni de Proyecto de delimitación de Suelo Urbano, por lo que su régimen jurídico es el determinado en el Capítulo V, Título I de la Ley 5/1999 de 8 de abril del Suelo de Castilla y León y de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Ávila.

III.- Madrid Antiguo Construcción S.A Sociedad Unipersonal, es una empresa dedicada a la promoción inmobiliaria, con experiencia y solvencia predicada tanto de la propia entidad como de sus socios, que pretende realizar un desarrollo urbanístico en una finca de su propiedad dentro del término municipal de Moraleja de Matababras, de una extensión superficial de 19,24 hectáreas, colindante con el núcleo urbano, cuyo referencia catastral es 05134A003000490000BP.

El desarrollo urbanístico pretendido, se inspira en los principios de sostenibilidad y respeto escrupuloso del medio natural y cultural, de tal forma, que el futuro desarrollo, se realizará en términos de densidad y tipología urbanística que recree la estructura de los núcleos de población Castellanos de los siglos XVI y



XVII, y con establecimiento de dotaciones urbanísticas de gran importancia tanto cualitativa como cuantitativamente,

IV.- La generación de riqueza, con la creación de puestos de trabajo, fijación de población sobre los pocos habitantes en edad laboral que quedan en el municipio, y la posibilidad de atracción de personas y familias de fuera del municipio para su establecimiento en el mismo, ha sido un objetivo inalcanzado por la práctica totalidad de los pueblos, no sólo de la comarca y de la provincia a la que pertenece Moraleja, sino de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que el Ayuntamiento de Moraleja ante las grandes posibilidades que se abren en tal sentido, con el proyecto de desarrollo urbanístico presentado por la empresa Madrid Antigo Construcción S,A Sociedad Unipersonal, quiere realizar los esfuerzos necesarios para que el referido proyecto culmine en medio plazo en una realidad.

V.- Como ha quedado referido, la población de Moraleja de Matababras, está integrada fundamentalmente por personas de avanzada edad, que en lo que se refiere a vivienda, no plantea necesidad de satisfacción alguna, por lo que al no exigirse en la normativa autonómica, no se prevé la construcción de vivienda pública, y junto con la escasez de medios económicos con los que cuenta el Ayuntamiento se plantea la posibilidad de monetización del aprovechamiento de obligatoria cesión al Ayuntamiento.

VI.- Dispone el artículo 435 del RUCyL que "Las administraciones públicas, sus entidades dependientes, las mancomunidades, los consorcios y las sociedades urbanísticas, pueden suscribir convenios entre si o con particulares, a fin de regular sus relaciones en materia de urbanismo y colaborar para el mejor y mas eficaz desarrollo de la actividad urbanística", Por lo que, con base a lo anterior las partes establecen el presente con las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera.- Redacción y Aprobación de Normas Urbanísticas Municipales.

El Ayuntamiento de Moraleja de Matababras, procederá a la redacción y aprobación de Normas Urbanísticas Municipales, destinadas a la ordenación urbanística municipal en los términos que establecen la Ley 5/1999 de 8 de abril de Castilla y León y el Reglamento que la desarrolla aprobado por Decreto de 22/2004, de 29 de enero.

Dichas Normas clasificarán como Suelo Urbanizable Delimitado, además del que considere el Ayuntamiento de Moraleja de Matababras, la finca descrita en el antecedente segundo de este documento de la propiedad de Madrid Antigo Construcción S.A Sociedad Unipersonal.

El Ayuntamiento de Moraleja de Matababras por carecer de los recursos técnicos necesarios para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales, procederá a la contratación del equipo técnico redactor para tal fin, conforme a los trámites establecidos en la legislación sobre contratación de las Administraciones públicas.

Como quiera que el Ayuntamiento conveniente tiene muy limitados sus recursos económicos, la entidad Madrid Antigo Construcción S.A Sociedad Unipersonal, se obliga a dotar al municipio de la cantidad que represente el precio de la contratación del equipo redactor de las referidas Normas, con un máximo de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

Las referidas cantidades serán aportadas por Madrid Antigo Construcción S.A Sociedad Unipersonal al Ayuntamiento de Moraleja de Matababras una vez sea presentado el proyecto de Normas Urbanísticas al Ayuntamiento de Moraleja por el equipo redactor.

Segundo.- Determinaciones de ordenación general y ordenación detallada con relación al sector de suelo urbanizable en que se incluya la finca descrita en los antecedentes.

Las Normas Urbanísticas de Moraleja que en su día se redacten y aprueben por el Ayuntamiento de Moraleja, con relación al sector de Suelo Urbanizable Delimitado en el que se incluya la finca de la propiedad de Madrid Antigo Construcción S.A Sociedad Unipersonal, deberán contener además de las determinaciones de ordenación general las de ordenación detallada necesarias para su definitiva aprobación,

Además del resto de determinaciones de carácter general establecidas en la Legislación urbanística aplicable, las que se refieren a las determinaciones de uso predominante, edificabilidad, densidad de vivienda deberán establecerse las siguientes:

- El uso predominante del sector será el Residencial, compatible con uso terciario y comercial
- La edificabilidad, o densidad máxima de edificación en usos privativos 0,35 m²t/m²s, o 3.500 m² de edificación por hectárea.



- Densidad de viviendas, 25 viviendas por hectárea.
- No procederá la reserva de vivienda de protección pública, por cuanto Moraleja de Matacabras es un municipio de población inferior a 1.000 habitantes.

Tercero.- Monetización de la cesión obligatoria al Ayuntamiento.

En la legislación urbanística Castellano- Leonesa se establece como deber de los propietarios de Suelo Urbanizable Delimitado, la cesión al Ayuntamiento del 10% del aprovechamiento lucrativo correspondiente al sector.

Igualmente, la legislación urbanística Castellano- Leonesa permite que el aprovechamiento de obligatoria cesión, pueda transformarse en su equivalente económico, para lo que será necesario informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, o en su defecto de la Diputación Provincial.

Tal informe, partiendo de la gran relatividad de la valoración de, uas , por carecer no sólo el municipio sino toda la comarca de actividad urbanística, ha establecido con relación al sector que se delimite en las normas urbanísticas integrado por la finca referida en el antecedente, en razón de los parámetros de uso predominante, edificabilidad , densidad de vivienda, y reserva de viviendas de protección pública, los siguientes:

- Se establece la cantidad de 67.337 uas.
- Cesión obligatoria al Ayuntamiento 6.733,7 uas
- El valor ponderado de aprovechamiento ua se establece en la cantidad de 44,552 €/ua.
- Valor de la cesión obligatoria monetarizada 300.000 €.

La cesión obligatoria del aprovechamiento a elección del Ayuntamiento y en su caso con la aprobación de la Comunidad Autónoma, se efectuará alternativamente:

A) En suelo completamente urbanizado apto para materializar el 10% de aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento.

B) En la cantidad establecida como valor de monetización de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €)

Para el supuesto de que el Ayuntamiento optara por la monetización, la referida cantidad será entregada por Madrid Antiguo Construcción S.A Sociedad Unipersonal, el 10% al inicio de las obras de urbaniza-

ción, y el resto, es decir, el 90% en el momento en el que se produzca la recepción definitiva de la urbanización con todos sus elementos por parte del Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras.

Cuarto.- Bonificación en los Impuestos de Bienes Inmuebles y de Obras para el Sector.

El Ayuntamiento de Moraleja por considerar el desarrollo y ejecución del sector referido en el presente Convenio como obras de interés municipal, establecerá de conformidad al RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en las correspondientes Ordenanzas Municipales de los impuestos, sobre las obras y bienes, la normativa precisa para que tenga lugar las siguientes Bonificaciones:

- Para el Impuesto de Bienes Inmuebles: El 70 % de la cuota íntegra del impuesto, y por el máximo de ejercicios presupuestarios permitidos en el RD Legislativo 2/2004.

- Para el Impuesto de Construcciones: El 50 % en la cuota del impuesto

Quinto.- En todo caso, se considerarán nulas, y se tendrán por no puestas, las cláusulas o parte de ellas que sean contrarias a la normativa urbanística aplicable,

Y en prueba de conformidad lo firman por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

Firmas, *llegibles*.

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que el presente documento "Convenio Urbanístico" fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día veintidós de Septiembre de dos mil siete.

Moraleja de Matacabras, a 26 de Abril de 2008.

El Secretario, *llegible*.

Sexto.- Abrir un periodo de información pública durante veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.



Número 3.696/08

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA
DE ÁVILA****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008.**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2008, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo.

INGRESOS

Capitulo I: Impuestos Directos	80.000,00 euros
Capitulo II: Impuestos Indirectos	15.000,00 euros
Capitulo III: Tasas y otros ingres.	49.000,00 euros
Capitulo IV: Transfer. Corrientes	70.500,00 euros
Capitulo V: Ingresos Patrimon.	3.500,00 euros
Capitulo VII: Transfer. de Capital	34.000,00 euros
TOTAL INGRESOS:	252.000,00 EUROS

GASTOS

Capitulo I: Gastos de Personal	76.100,00 euros
Capitulo II: Gastos en Bienes	
Corrientes y Servicios	106.000,00 euros
Capitulo IV: Transfer. Corrientes	10.500,00 euros
Capitulo VI: Inversiones Reales	57.400,00 euros
Capitulo VII: Transfer. de Capital	2.000,00 euros
TOTAL GASTOS:	252.000,00 EUROS

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Secretaria e Intervención.

Dos plazas de personal eventual

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Villanueva de Ávila, a 1 de agosto de 2008.
El Presidente, *Pedro García Díaz*.

Número 3.648/08

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS
DEL MARQUÉS****EDICTO**

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 370/2008 iniciado a instancia de D. Francisco Pérez Rosado, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de joyería - Relojería, a ejercer en la Avenida Principal nº 100 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 29 de julio de 2008.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 3.740/08

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA**ANUNCIO**

Aprobadas por este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada en el día de la fecha, las operaciones jurídicas complementarias introducidas en el proyecto de actuación aprobado definitivamente en su día y que afecta a la unidad de actuación SUNC núm. 6 que lleva a la práctica las previsiones de las NNUUMM, y que se contienen en el proyecto de actuación rectificado en la forma redactada por el Arquitecto D. Carlos Jiménez Pose y visado por el COACYLE el día 24 de julio de 2008, se somete a información pública durante un plazo de UN MES mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cardeñosa, a uno de agosto de dos mil ocho.
El Alcalde, *Ilegible*.